

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2001, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Económicas de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del citado acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento integro de la misma podrá comparecer la interesada en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida de Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Expediente: CO20140773.

Interesada: Ana María Sánchez Flores. NIF: 34.024.971-J.

Domicilio del establecimiento comercial indicado en el expediente: C/ El Agua, 11, 14900, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de inscripción en el Registro de comerciantes y actividades económicas de Andalucía.

Córdoba, 10 de julio de 2014.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.